

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de marzo de 1983.-

Viste el presente expediente Nº 1339/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa Nº 49/83, a los efectos de lograr la provisión de seis cubiertas tipo pantaneras para el automóvil asignado al Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 144 de fecha 21 de febrero ppde. (confr. fs. 5) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 15.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa Nº 49/83 la que se adjudica a la firma "JUAN CINCOTTA S.A."-Sucursal Río Gallegos-, por la provisión del renglón Nº 1 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 11 y por el importe total de PESOS: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 44.700.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

////////////////////////////////////



39) Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras, a sus efectos.-

b.m

[Handwritten signature]
MAR 1983

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION